

ACTA DE CIERRE.

CONVOCATORIA INTERNA PARA DESIGNAR EN LA MODALIDAD DE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR, EN CUATRO (04) PLAZAS EN VACANCIA DEFINITIVA Y UNA (01) PLAZA EN VACANCIA TEMPORAL

En San José de Cúcuta, siendo las cinco (6:00 P.M.) de la tarde del día veintiuno (21) de Febrero de Dos mil veintitrés, se reunieron en el Despacho de la Subsecretaría de Despacho Área del Desarrollo del Talento Humano Educativo, la Titular de este Despacho Dra. MARIA FERNANDA AYALA GONZALEZ en asocio con el Secretario de Educación del Municipio Dr. LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ, con la finalidad de suscribir el ACTA DE CIERRE, por el cual culmina el Proceso de Selección Interna para proveer a través de una convocatoria de méritos la Designación en la Modalidad de ENCARGO, de empleo como Directivo Docente Rector en cuatro (04) plazas con Vacancia Definitiva de las Instituciones Educativas: Colegio La Divina Pastora, Colegio Juana Rangel de Cuellar, Colegio San José, Instituto Técnico Rafael García Herreros y Una (01) plaza con Vacancia Temporal en la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros.

Como Resultado del proceso de selección a través de méritos, y en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1960 de 2019 en la forma como modificó la ley 909 de 2004 y la Circular **20191000000117** del 29 de Julio de 2019, originada en la Comisión Nacional del Servicio Civil, dirigida a los *“Representantes legales y Jefes de Unidades de Personal de las Entidades del Sistema General de Carrera Administrativa, de los Sistemas Específicos o Especiales de origen legal y de los sistemas Especiales a los que la orden de la ley les aplica transitoriamente la ley 909 de 2004. En su asunto: “Por el cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley 1960 del 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley- procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos.”* Se procedió a dar la orden de la publicación de RESULTADOS DEFINITIVOS a través de nuestra página web, resultados estos consolidados luego de haberse resuelto las reclamaciones presentadas por los aspirantes en su oportunidad conforme a cronograma previamente establecido en las Circulares 005 y 010 del 30 de enero de 2023 y 17 de febrero de 2023 respectivamente.

El resultado de la convocatoria interna realizada a través de la Circular 005 del 30 de enero de 2023, determina el listado con las posiciones respectivas establecidas de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los participantes una vez analizados la correspondiente historia laboral que reposa en esta entidad y los documentos aportados por los aspirantes al momento de su postulación, ha sido publicado a través de nuestra página web el día 20 de Febrero de la presente anualidad, publicación en documento físico que se anexa a la presente acta, debidamente refrendado con la firma de quienes suscriben la misma; la cual señala que para la Institución Educativa Escuela La Divina Pastora en primera posición a la Directivo Docente Coordinadora MONICA ZULAY RIOS MARINO identificada con cédula de ciudadanía No. 60.370.747 y en la posición número Cinco (5) al Directivo



Coordinador WILSON SANCHEZ PACHECO VELEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 88.209.582; para la Institución Educativa Colegio Juana Rangel de Cuellar en la primera posición al Directivo Docente LUIS ENRIQUE SANABRIA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.352.215 y en la posición siete (7) la Directivo Docente Coordinadora FABIOLA TOLOZA MARTINEZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 37.259.031; para la Institución Educativa San José del Trigo en primera posición al Directivo Docente Coordinador ZABDIEL RODRIGUEZ IBARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.587.872 y en la posición cuatro (4) la Directivo Docente Coordinadora LUCY YANETH DIAZ AMAYA identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.318.624; en el Instituto Técnico Rafael García Herreros en la primera posición al Directivo Docente EDGAR OLAVE RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.437.657 y en segunda posición al Directivo Docente JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.241.994; en la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros en la primera y única posición a la Directivo Docente Coordinadora HEYLEM JOHANA GRIMALDO BELTRAN identificada con cédula de Ciudadanía No. 60.370.602.

Se advierte que fueron atendidas las reclamaciones hechas por los aspirantes, cuya respuesta se generó a través del SAC V.2 a cada uno de los reclamantes y cuyo documento en físico se adjunta a la presente acta de cierre.

Se deja constancia que una vez adquirida firmeza los listados que determina quienes son los Directivos Docentes Coordinadores que en modalidad de encargo ocuparan las Rectorías que con Vacancia definitivas y Vacancia Temporal fueron ofertadas en la convocatoria interna, se procederá a la elaboración de los actos administrativos que perfeccionen el presente proceso de selección por méritos en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por último, se advierte que con los resultados obtenidos en esta convocatoria donde participaron Directivos Docentes Coordinadores, mediante Acto administrativo motivado se procederá a conformar y adoptar un Banco de elegibles para proveer en la modalidad de ENCARGO, empleo como Directivo Docente Rector, cuando haya necesidad de ello durante la presente vigencia.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por las que en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, siendo las seis y quince de la Tarde (6:15 p.m.) del 21 de febrero de 2023.



LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Educación Municipal



MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ
Subsecretaria de Despacho
Área del Desarrollo del talento Humano Educativo.